

## **Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Monterrey - Casanare**

---

**De:** Alexander Cristancho Medina <acmed48@hotmail.com>  
**Enviado el:** martes, 8 de junio de 2021 4:17 p. m.  
**Para:** Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Monterrey - Casanare; juan alvao barajas  
**Asunto:** ORDINARIO LABORAL RAD: 2021-00052. DEMANDANTE : GENARO MORENO.  
DEMANDADOS: PABLO GARCIA y OTRA. ASUNTO RECURSO DE APELACIÓN Y OTRO  
**Datos adjuntos:** RECURSO DE APELACION GENARO.pdf; Soportes Genaro..pdf

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO.**

Monterrey - Casanare.

E. S. D.

Ref.: DEMANDA ORDINARIA LABORAL Rad. 2021-00052

Demandante: GENARO MORENO SANCHEZ

Demandado: PABLO EMILIO GARCIA y Otra.

Asunto: **Recurso de Reposición y en subsidio apelación contra auto de fecha 03 de Junio de 2021 – Insistencia a Trámite de solicitud de 10 de mayo de 2021**

**ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA**, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número. 7.232.018, expedida en Monterrey Casanare, y portador de la T.P. número 150.549 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado del demandante **GENARO MORENO SANCHEZ**, reconocido para actuar por parte del **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY**, **allego memorial en formato pdf, con soportes, recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto de la referencia y otra solicitud.**

Atentamente,

**ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA.**  
Apoderado demandante.

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO.**

Monterrey - Casanare.

E. S. D.

Ref.: DEMANDA ORDINARIA LABORAL Rad. 2021-00052

Demandante: GENARO MORENO SANCHEZ

Demandado: PABLO EMILIO GARCIA y Otra.

Asunto: **Recurso de Reposicion y en subsidio apelacion contra auto de fecha 03 de Junio de 2021 – Insistencia a Tramite de solicitud de 10 de mayo de 2021**

**ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA**, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número. 7.232.018, expedida en Monterrey Casanare, y portador de la T.P. número 150.549 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado del demandante **GENARO MORENO SANCHEZ**, renocido para actuar por parte del **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY**, proceso cuyo radicado anterior era el 2019-00313, acudo a su despacho a efectos de interponer recurso de apelacion contra el auto de la referencia e insistir en las peticiones realizadas por el suscrito, los cuales obran y fueron enviadas via electronica, a ese despacho, conforme a las siguientes consideraciones:

1. El señor **GENARO MORENO SANCHEZ** me otorgo poder para adelantar actuaciones prejudiciales y judiciales, para obtener el reconocimiento de sus acrencias laborales producto de la relación de tal caracter entre este y los demandados, ante la oficina de trabajo de Yopal y ante el Juzgado Promiscuo del circuito de Monterrey Casanare, cuyos gastos fueron asumidos por el suscrito y pactando de manera verbal que se pagarían los honorarios a cuota litis sobre un 30 % de las resultas del proceso.
2. La demanda laboral fue presentada en su momento, ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, a la que le correspondio el numero de radicación 2019-0013, la cual fue contestada por el abogado **JUAN ALVAO BARAJAS**, en su consciencia de apoderado de **VILMA YANETH GARCIA TARACHE** y su padre **PABLO EMILIO GARCIA** aludiendo en el traslado de que este ya había entregado un dinero por los conceptos materia de la demanda, sin haber puesto en conocimiento del suscrito tales actuaciones.
3. En la demanda se integro debidamente el contradictorio y al enterarme de tales hechos, decidi desistir de la misma por las actuaciones irregulares que se dieron, por lo que se comunico de ello al despacho y al demandante, via correo físico, y en efecto pidiendo al juzgado de conocimiento, regular a travez de un incidente los honorios correspondientes a que tendría derecho, con ocasion a mi labor prejudicial y judicial anotada, dado que no recibí ningún tipo de recurso económico para ello y por el trabajo judicial realizado.
4. Este despacho asumio por reparto el conocimiento de esta demanda, sin que se resolvieran mis 2 solicitudes anteriores y por ende, dando traslado de la terminacion y desistimiento que hace el demandante GENARO MORENO SANCHEZ y el abogado de la parte demandada JUAN ALVAO

## CONSULTORES Y ASESORES

BARAJAS, desconociendo lo pactado y sin tener en cuenta mi paz y salvo y/o honorarios ha que habría lugar respectivamente.

### PETICIONES.

1. Reponer el auto de 03 de Junio de hogaño, notificado en el estado N 08 de 2021 proferido por el Juzgado de conocimiento, d conformidad con los considerandos anteriores. En caso de que sea negado, conceder de manera subsidiaria el recurso de apelación contra el auto anotado.
2. Dar tramite a las peticiones radicadas en su momento por el suscrito ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey , reiterada mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2021 .
3. En cuaderno separado dar inicio a incidente de regulacion de honorarios , de conformidad con estatuo procesal civil, dado que no se ha aceptado mi renuncia al presente proceso y que no se me ha cancelado honorario alguno.

### PRUEBAS.

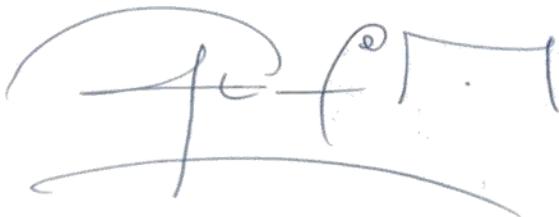
#### Documentales:

1. Copia de la solicitud y consideraciones de la no asitencia a la audiencia del arituculo 77 del CPL del 10 de mayo de 2021
2. Copia del pantallazo del envio electrónico de la solicitud del dia 10 de mayo de 2021 , a este despacho, sin que se hayan pronuciado.
3. Las demás actuaciones judiciales surtidas y obrantes en el respectivo proceso.

### NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificaciones, gustosamente las recibiré en la secretaria de su despacho o en mi domicilio profesional ubicado en la carrera 21 No. 6 -12 Barrio San Martin de Yopal Casanare, cel. 3138615606, e-mail: [acmed48@hotmail.com](mailto:acmed48@hotmail.com)

Atentamente,



**ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA.**

C.C No. 7.232.018 de Monterrey Casanare.

T.P. No. 150.549 del C.S.J.

Apoderado demandante.



Mensaje nuevo

Favoritos

Bandeja de entra... 123

Correo no deseado 22

Elementos enviados

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 123

Correo no deseado 22

Borradores 21

Elementos enviados

Scheduled

Elementos elimin... 18

Archivo

Notas

Archive

Historial de conversa...

Trash

Carpeta nueva

Grupos

Responder

Eliminar

Archiva

No deseado

Mc



DEMANDA ORDINARIA LABORAL 2019-0313.  
DEMANDANTE: GENARO MORENO SANCHEZ.  
DEMANDADA: VILMA GARCIA TARACHE. ASUNTO :  
Tramite a oficio y otro



Alexander Cristancho Medina

Lun 10/05/2021 4:46 PM

Para: j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co; juanalvao



OFICIO JUZGADOS 10 D...

256 KB

Señores.  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE CIRCUITO.  
Monterrey Casanare.

Ref. Ordinario laboral 2019-0313.

ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA, identificado al pie de mi nombre, allego memorial dentro del expediente referenciado para su conocimiento y tramites judiciales correspondientes.

Informo a su vez que de manera simultánea se envió dicho memorial al apoderado de la demandada.

Atentamente,

ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA.  
C.C No. 7'232. 018 de Monterrey.  
T-P-No. 150.549 C.S. J.

Responder

Responder a todos

Reenviar

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO.**

Monterrey - Casanare.

E. S. D.

Ref.: DEMANDA ORDINARIA LABORAL RAD. 2019-0313-00

Demandante: GENARO MORENO SANCHEZ

Demandado: VILMA GARCIA TARACHE y Otro.

Asunto: **Trámite a oficio de 27 de octubre de 2020 respecto de renuncia a poder y fijación de honorarios.**

**ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA**, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número. 7.232.018, expedida en Monterrey Casanare, y portador de la T.P. número 150.549 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de ex apoderado del demandante **GENARO MORENO SANCHEZ**, requerir a su despacho dar trámite a la petición radiada y obrante en el expediente de 27 de octubre de 2020 al juzgado de conocimiento inicial, dado que la a la fecha no se dio trámite a mi solicitud de renuncia a pesar de haber sido comunicada al demandante anotado vía correo certificado respectivo de la empresa interrapiísimo S.A.

En mismo hecho insistir en la fijación de los honorarios correspondientes, dadas las circunstancias anotadas en el memorial ibidem.

Así las cosas, informo al despacho, que debido a la anterior situación no acudí a la audiencia virtual programada para el día de hoy por parte de ese despacho, dado que desconozco desde el mes de octubre del año anterior, actuación posterior surgida por el demandante y conforme a lo conocido en el municipio de Monterrey, este se encuentra nuevamente laborando al servicio de la señora VILMA GARCIA TARACHE.

Finalmente, enterado al despacho que en las horas de la mañana me encontraba preparado para asistir a una audiencia de continuación de práctica de pruebas dentro del proceso de restitución de tierras seguido en el Juzgado del Circuito Especializado en restitución de tierras de cundinamarca, dentro del proceso 2017-035, donde actuaba como apoderado judicial del opositor CARLOS ARTURO CRISTANCHO OROZCO, por lo que adjunto pantallazo de la convocatoria a la misma.

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO.**

Monterrey - Casanare.

E. S. D.

Ref.: DEMANDA ORDINARIA LABORAL RAD. 2019-0313-00.

Demandante: GENARO MORENO SANCHEZ

Demandado: VILMA GARCIA TARACHE y Otro.

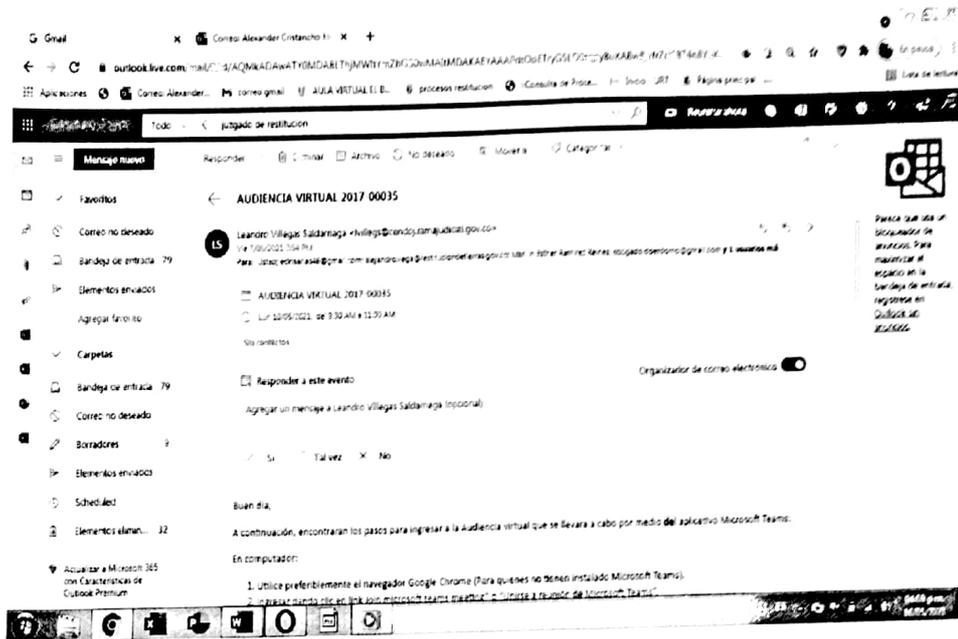
Asunto: **Tramite a oficio de 27 de octubre de 2020 respecto de renuncia a poder y fijacion de honorarios.**

**ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA**, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número. 7.232.018, expedida en Monterrey Casanare, y portador de la T.P. número 150.549 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de ex apoderado del demandante **GENARO MORENO SANCHEZ**, requerir a su despacho dar tramite a la petición radiada y obrante en el expediente de 27 de octubre de 2020 al juzgado de conocimiento inicial, dado que la a la fecha no se dio tramite a mi solicitud de renuncia a pesar de haber sido comunicada al demandante anotado via correo certificado respectivo de la epresa interrapidisimo S.A.

En mismo hecho insistir en la fijacion de los honorarios correspondientes, dadas las circunstancias anotadas en el memorial ibidem.

Asi las cosas, informo al despacho, que debido a la anterior situación no acudi a la audiencia virtual programada para el día de hoy por parte de ese despacho, dado que desconozco desde el mes de octubre del año anterior, actuación posterior surgida por el demandante y conforme a lo conocido en el municipio de Monterrey , este se encuentra nuevamente laborando al servicio de la señora VILMA GARCIA TARACHE .

Finalmente, entero al despacho que en las horas de la mañana me encontraba preparado para asistir a una audiencia de continuacion de practica de pruebas dentro del proceso de restitución de tierras seguido en el Juzgado del Circuito Especializado en restitucion de tierras de cundinamarca, dentro del proceso 2017-035 , donde actuaba como apoderado judicial del opositor CARLOS ARTURO CRISTANCHO OROZCO, por lo que adjunto pantallazo de la convocatoria a la misma.



## NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificaciones, gustosamente las recibiré en la secretaria de su despacho o en mi domicilio profesional ubicado en la carrera 21 No. 6 -12 Barrio San Martin de Yopal Casanare, cel. 3138615606, e-mail: [acmed48@hotmail.com](mailto:acmed48@hotmail.com)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexander Cristancho Medina".

**ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA.**

C.C No. 7.232.018 de Monterrey Casanare.

T.P. No. 150.549 del C.S.J.